

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Piso primero B, en la planta primera alta, destinado a vivienda, distribuido en vestíbulo, cuarto de estar, cocina, tres dormitorios, dos baños y trastero. Ocupa una superficie construida total de 119 metros 66 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su acceso: Frente, pasillo de distribución común, patio de luces y piso A de su planta; derecha, dicho patio de luces y piso C de su planta; izquierda, con solar número 24, y fondo, con solar número 22. Finca registral número 80.537.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—6.866.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Eduardo Martos García y doña María Lastra Ávalo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001812598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sin número de demarcación y con el número 4 del plano de parcelación, destinada a vivienda, sita en término de Armilla, calle de nueva apertura sin nombre. Es la señalada en dicho plano con la letra..... Consta de planta baja y alta, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, y patio a su espalda. Ocupa una extensión superficial de 92 metros 40 decímetros cuadrados, en los que están incluidos en cada una de sus plantas de 56 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, izquierda y espalda, casas números 5, 3 y 11 de dicho plano. Datos registrales de la finca: Tomo 1.286, libro 94 de Armilla, folio 168, finca número 4.982, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.875.000 pesetas.

Dado en Granada a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—7.014.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 436/1996 y a continuación se describe:

Actor: «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

Procuradora: Doña Encarnación Ceres Hidalgo. Demandados: Don Francisco Baena Zafra y doña María Dolores Osorio Sánchez.

Objeto: Crédito.

Cuánta: 2.272.828 pesetas.

Por resolución de fecha 1 de febrero de 1999 y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes, propiedad de los demandados don Francisco Baena Zafra y doña María Dolores Osorio Sánchez, siguientes:

Urbana, local comercial con acceso por calle Queipo de Llano, en la planta baja del edificio en Pinos Puente, calle Canales, número 1, con superficie de 133,17 metros cuadrados. Finca registral número 11.727 del Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Urbana, piso quinto, tipo A, del edificio en Granada, calle Martínez Campos, número 21. Con superficie de 241,17 metros cuadrados. Finca registral número 20.037 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada.

Tipo de tasación: 35.000.000 de pesetas, en las condiciones generales que determina la Ley y además:

a) El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, Plaza Nueva, sin número, Granada, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda el día 10 de junio de 1999, a las once horas y con rebaja del 25 por 100 y el remate de la tercera sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1999, a las once horas.

b) Se admitirán posturas por escrito y en pliego cerrado durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

c) Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017043696.

d) Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

e) Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro de la Propiedad sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

f) Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean participantes en la subasta.

g) Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidez de ceder el remate a un tercero.

h) Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.910.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Pilar Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/1999, se sigue a instancia de don Emilio Gamo Ballesteros expediente para la declaración de fallecimiento de don José Gamo Ballesteros, natural de Retiendas, provincia de Guadalajara, vecino de la misma localidad, de ochenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Retiendas en el año 1940, no teniéndose de él noticias desde dicho año 1940, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Guadalajara a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Navarro García.—El Secretario.—6.909. 1.ª 19-2-1999

HUELVA

Edicto

Yo, el infrascrito Secretario judicial,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 256/1998, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Isidoro Fernández Portela y doña Piedra Albas Rodríguez Fernández, sobre ejecución hipotecaria; por resolución de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se reseña,

a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura, debiendo los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25000-1911000018025698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

Bien a subastar

1. Urbana.—Piso segundo derecha, señalado con el número 108, situado en la planta segunda (contando la baja), del edificio señalado con el número 4 de la calle República Dominicana, de Huelva.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 925, libro 61, folio 35, finca número 26.027.

Valorado por las partes de mutuo acuerdo a efectos de subasta en la cantidad de 6.057.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de enero de 1999.—El Secretario.—7.030.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Bergareche Hermanos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870000018015098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

I. Local número 434. Local destinado a oficina señalado con el número 52, de la planta alta segunda. Ocupa una superficie de 51 metros 35 decímetros cuadrados, más una terraza de 15 metros 54 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, local 51; izquierda, el 53, y fondo, cierre de fachada.

Cuota: Se le asigna en los elementos comunes 0,78 por 100.

II. Local número 258. Plaza de aparcamiento señalada con el número 65, del sótano primero. Ocupa una superficie de 12 metros 48 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, calle de acceso; derecha, entrando, plaza 64; izquierda, la 66, y fondo, la 98.

Cuota: Se le asigna en los elementos comunes 0,0513 por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián, tomo 953, libro 718 de Irún, folios 63 y 67, fincas números 40.273 y 40.274.

Tipos de subasta:

De la finca I: 10.324.000 pesetas.

De la finca II: 1.650.000 pesetas.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 29 de enero de 1999.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—6.928.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Carlos García Martínez y doña Ángela Abos Ballarín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-144-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar con terreno, en la parcela edificable denominada 1, de «Campo Domingo», partida Cruz de la Albardera (camino de Barós, número 54). Tiene una superficie total de 900 metros cuadrados, de los que 132 metros 30 decímetros cuadrados corresponden al edificio y el resto al terreno que lo rodea.

Consta la construcción de una vivienda familiar, distribuida en varias piezas o dependencias, en la siguientes plantas: